



MENDOZA, 1 AGO 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10221/11 en el que se tramita la prórroga de designación de la Prof. Laura Beatriz BALMES, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con carácter de remplazante, para cumplir funciones en las asignaturas "Rítmica I y II" de la carrera de Licenciatura en Música Popular, que se dicta en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de la Dirección Económico-Financiera, Secretaría Académica y de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica, como así también el informe de la Coordinación FUNDAR.

Que el lapso de designación corresponde a la licencia por incompatibilidad solicitada por la Prof. Elisabeth Beatriz GUERRA, titular del cargo.

Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 24 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, con carácter de remplazante, de Personal Docente Universitario en el cargo que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 4 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se le prorroga la designación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 171

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FAD**  
FACULTAD DE  
ARTES Y DISEÑO

► 2011  
Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

## ANEXO ÚNICO

N°	Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Carácter	Funciones	Periodo
1	25.139	BALMES, Laura Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Remplazante	En las asignaturas <i>Rítmica I y II</i> en la carrera de Licenciatura en Música Popular.	01/05, mientras dure la licencia de la Prof. GUERRA y no más allá del 31/12/11

RESOLUCIÓN N° 171



*[Signature]*

Téc. Univ. MARTINA SANTOS  
e/c. Dirección General Administrativa

*[Signature]*  
Prof. CARLOS BRAJAK  
ESESANO